



Código Código

Comercialización-Comercialización

Código Código

Comercialización-Comercialización

Código Código

Comercialización-Comercialización

¿QUÉ ES EL CÓDIGO INTERNACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN DE SUCEDÁNEOS DE LECHE MATERNA?

*WHAT IS THE INTERNATIONAL CODE OF
MARKETING OF BREAST-MILK SUBSTITUTES?*

Edú Ortega Ibarra¹,

Lucero Ramos De la Cruz²,

Ilse Haide Ortega Ibarra³,

Rubén Johanan Martínez Landa⁴.

UNIVERSITA CIENCIA

Revista electrónica de
investigación de la universidad de
Xalapa. AÑO 9, NÚMERO 25. MAYO-
AGOSTO 2020. ISSN 2007-3917

¹Licenciado en Nutrición. Estudiante de Especialidad en Educación. Maestro en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Doctor en Educación. Profesor Investigador. Jefe de Carrera. ²Licenciada en Nutrición. Asistente de Investigación y Divulgación Científica. ³Licenciada en Nutrición. Maestra en Salud Pública. Profesora Investigadora. ⁴Licenciado en Enfermería. Especialista en Salud Materno y Perinatal. Profesor Investigador.



SUMARIO: I. Introducción. II. Desarrollo. III. Alimentación apropiada en circunstancias excepcionalmente difíciles. IV. Conclusión. V. Referencias.

RESUMEN

El Código es un conjunto de recomendaciones dirigidas a regular la comercialización de los sucedáneos de la leche materna. En 1981 la Asamblea Mundial de Salud aprobó el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna como requisito para proteger y fomentar una alimentación adecuada del lactante y del niño pequeño. Dicho código tiene como objetivo contribuir a proporcionar a los lactantes una nutrición segura y suficiente, protegiendo y promoviendo la lactancia natural y asegurando el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna y contar con información adecuada cuando estos sean necesarios ya que estos deben estar disponibles cuando se necesiten pero no promoverse. En 2017 un estudio sobre “Violaciones al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna en México” identifica múltiples violaciones sobre el Código. Ante esto se deben implementar estrategias para lograr cumplir los objetivos y hacer valer dicho código.

Palabras clave: Código internacional, Comercialización., Sucedáneos de la Leche Materna, lactancia materna, lactancia materna exclusiva.

ABSTRACT

The Code is a set of recommendations aimed at regulating the marketing of breast milk substitutes. In 1981, the World Health Assembly approved the International Code of Marketing of Breast-milk Substitutes as a requirement to protect and



promote adequate feeding of infants and young children. The purpose of this code is to contribute to providing safe and sufficient nutrition to infants, protecting and promoting breastfeeding and ensuring the correct use of breast milk substitutes and having adequate information when these are necessary since these must be available. When they are needed but not promoted. In 2017 a study on "Violations of the International Code of Marketing of Breast-milk Substitutes in Mexico" identifies multiple violations of the Code. Given this, strategies must be implemented to achieve the objectives and enforce said code.

Keywords: International code, Commercialization, Substitutes of the Breast Milk, Breastfeeding, exclusive breastfeeding.

I. INTRODUCCIÓN

Las buenas prácticas de lactancia materna benefician a todas las mujeres y los niños, sin importar el nivel económico, se considera que la lactancia materna exclusiva cumple una función importante en la supervivencia y salud infantil ya que este proporciona todos los nutrientes necesarios para el crecimiento durante los primeros seis meses de vida, para que podamos iniciar y mantener una lactancia materna exitosa se debe contar con el apoyo colectivo, ya que se conocen diferentes motivos por los cuales esta práctica no se lleva a cabo de manera exitosa, por lo que todos cumplen con una función importante desde los miembros de familia hasta los encargados de formular políticas. Las mujeres se enfrentan a obstáculos para amamantar, entre uno de los limitantes para dicha práctica se encuentra la imparable promoción y comercialización por parte de la industria de sucedáneos de la leche materna. (OPS/OMS, 2017)

Una de las estrategias propuesta por la OPS/OMS para hacer realidad el derecho de cada bebé a ser amamantado y el de cada mujer de amamantar sus hijos es por medio de la promulgación y monitoreo, supervisión y aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna del cual





obtendremos la protección de la lactancia materna frente a la promoción agresiva de sucedáneos de la leche materna. (OPS/OMS, 2017)

II. DESARROLLO

El Código Internacional de Comercialización de Sucesdaneos de la Leche Materna fue adoptado por la Asamblea Mundial de la Salud en 1991. El código es un conjunto de reglas que busca proteger a las madres y a sus bebés de prácticas inapropiadas de comercialización, este protege a consumidores y a la persona de salud de presiones e influencias indebidas del tipo de alimentación más saludable. Prohíbe la promoción de los sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas ya que busca asegurar que las madres reciban información adecuada por parte del personal de salud. (UNICEF, 2015)

Los productos de los cuales se refiere este código son todos aquellos que están destinados a sustituir parcial o totalmente la lactancia materna así como los utensilios para su administración al igual que cualquier alimento que se presente como apta para menores de 36 meses. (AEP, 2016)

La Asamblea Mundial de la Salud en las resoluciones y actualizaciones del Código Internacional señalan que la industria de alimentos infantiles no debe: (UNICEF, 2015)

- Dar suministros de leche de manera gratuita a hospitales
- Promover sus productos al público o al personal de salud
- Utilizar imágenes de bebés en las leches, biberones o tetinas
- Dar regalos a las madres o trabajadores de salud
- Dar muestras de sus productos a familias
- Promover alimentos infantiles o bebidas para bebés menores de 6 meses de edad.

Las etiquetas deben estar con un lenguaje entendible para la madre además de incluir advertencias sobre las consecuencias para la salud por la utilización y que solo se deberían emplear bajo indicación médica.





El código es un requerimiento mínimo que los países deben cumplir, que garantiza una nutrición segura y suficiente, protegiendo y promoviendo la lactancia natural y asegurando el uso correcto de los sucedáneos cuando sean necesarios de acuerdo a la evaluación del Código se observa que las compañías productoras de sucedáneos de leche siguen sin cumplirlo, los diferentes gobiernos deben implementar mecanismo de vigilancia y control en la aplicación del código, únicamente la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN) vigila el cumplimiento de dicho código en hospitales acreditados (Hospitales amigos de la niñez). (AEP, 2016)

Lo que la OMS recomienda para la alimentación del lactante y niño pequeño es la alimentación del seno materno, alimentación por lactancia exclusiva los primeros seis meses de edad y complementaria a los dos años para obtener un crecimiento, desarrollo y salud óptimo. La comercialización de sucedáneos de la leche materna influye en la decisión de las madres sobre la alimentación de los lactantes provocando la duda en una alimentación óptima y correcta para la edad.

Una de las investigaciones realizada por la Dra. Erika Paola García Flores y cols, sobre las Violaciones al Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de Leche Materna en México, en 2017 demuestra que existen múltiples violaciones sobre el Código y señala que es indispensable, sensibilizar y contar con el compromiso de pediatras, obstetras, enfermeras y demás personal de salud, para cumplir las disposiciones del mismo, el 46% de las madres recibió recomendaciones de alimentar a su hijo(a) con algún sucedáneo y señala que médicos es la principal figura en recomendarlo (66%) y representantes de empresas son quienes en su mayoría entregan muestras de sucedáneos. (GARCIA. E, 2017).

III. ALIMENTACIÓN APROPIADA EN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALMENTE DIFÍCILES

Los lactantes que han nacido con bajo (BPN) peso menos de 2500 g, lactantes y niños pequeños que tienen desnutrición o que viven en situaciones de emergencia,



que han nacido de madres que tienen VIH, son las que se encuentran en circunstancias excepcionalmente difíciles. (OPS/OMS, 2010)

La alimentación apropiada para los lactantes con bajo peso , es la leche propias de sus madres ya que está especialmente adaptada para cubrir con las necesidades del lactante en cualquier edad gestacional, cabe resaltar que no todos los niños con BPN pueden lactar durante los primeros días de vida aun así se opta por el método de alimentación oral ((vaso/taza/cuchara/extracción directa en la boca del niño).

Las opciones para la alimentación del lactante con BPN son de acuerdo a su orden de importancia: Leche extraída del pecho (de su propia madre), leche de una donante, leche artificial comercial para lactantes (estándar, si el lactante pesa >1500 g., para lactantes prematuros, si el lactante pesa <1500 g;), y se puede observar que el sucedáneo en la última alternativa de alimentación. En el caso de la desnutrición grave en menores de 6 meses la lactancia materna frecuente y continuada es importante, la desnutrición tiene origen en una lactancia materna inadecuada o interrumpida. (OPS/OMS, 2010)

La lactancia materna es muy importante en situaciones de emergencia, este puede suspenderse debido a que las madres están enfermas, traumatizadas o son separadas de sus lactantes. Aunado a esto la lactancia llega a ser interrumpida debido a que los sucedáneos de la leche materna incluyendo leche artificial comercial para lactantes y biberones son enviados por donantes en cantidades inapropiadas y por ende el uso inapropiado de estos provocando una alimentación artificial peligrosa debido a la falta de higiene, falta de agua limpia y poca confiabilidad de los insumos ya que los lactantes podrían recibir alimentos inadecuados, como ser leche desnatada y deshidratada. (OPS/OMS, 2010)

IV. CONCLUSIÓN

En la 69.^a Asamblea Mundial de la Salud con el tema “Eliminación de la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños” se señala que deben



tomar las medidas necesarias en interés de la salud pública para poner fin a la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeño y fomenten entornos normativos, sociales y económicos, adoptar decisiones bien fundamentadas sobre la alimentación de los lactantes y los niños pequeños, que establezcan un sistema de seguimiento y evaluación de la aplicación de las recomendaciones de orientación. (WHA, 2016)

Se les exhorta a los profesionales de atención de la salud a que se proporcionen a los padres y otros cuidadores información y apoyo sobre las prácticas óptimas de alimentación de los lactantes y niños pequeños y a que apliquen las recomendaciones de orientación para aprovechar y sean testigos de los múltiples beneficios que las buenas practicas aportan a los pequeños y a la familia a corto y largo plazo. (WHA, 2016).

V. REFERENCIAS

AEP, (2016) ¿Qué es el código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna? Comité de Lactancia Materna de la Asociación Española de Pediatría. Disponible en:
<http://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/201601-codigo-comercializacion-lm.pdf>

García E, Herrera N, Martínez L, Pesqueira E. Violaciones al Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de Leche Materna en México. Acta Pediatr Mex. 2017 jul;38(4):288-290

OMS, (2010) Alimentación del lactante y del niño pequeño, Capítulo Modelo para libros de texto dirigidos a estudiantes de medicina y otras ciencias de la salud. Disponible en:
https://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/9789241597494/es/
Número de páginas: 120, ISBN: 978-92-75-33094-4





OMS, (2017) Código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna. Disponible en:

<http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255194/WHO-NMH-NHD-17.1-spa.pdf?sequence=1>

OPS/OMS (2017) Semana Mundial de la Lactancia Materna 2017. Juntos podemos hacer que la lactancia materna sea sostenible. Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13524:world-breastfeeding-week-2017&Itemid=41531&lang=es

UNICEF, (2015) El código internacional de Comercialización de Sucesáneos de Leche Materna. La Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN) disponible en: <https://www.ihan.es/que-es-ihan/el-codigo-internacional/>

WHA, (2016) Eliminación de la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños. 69.ª Asamblea Mundial de la Salud: Octava sesión plenaria, Pag 1-3 Disponible en: http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_R9-sp.pdf

